



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00980951--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Sr. Ángel Guillermo VILLANUEVA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ángel Guillermo VILLANUEVA, se desempeñó en un cargo docente en esta Facultad hasta el 31 de Mayo de 2022, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1° de Junio de 2022, aprobada por Resolución Decanal N° 1043/2022;

Que el Sr. Ángel Guillermo VILLANUEVA se desempeñó como No Docente de esta Facultad, hasta el 31 de Marzo de 2023, fecha en que se acepta la renuncia definitiva, a partir del 1° de Abril de 2023, para acogerse a los beneficios jubilatorios, aprobada por Resolución Decanal N° 401/2023;

Lo informado por Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades Secretaría de Gestión Institucional y el Área Personal de esta Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Sr. Ángel Guillermo VILLANUEVA (Leg. 29016), la licencia anual ordinaria según el siguiente detalle:

- 9 (nueve) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2023 no gozadas, en el cargo Nodocente Categoría 3 (366/3) – Jefe de Departamento, del Departamento AGRIMENSURA - DEPOSITO – TALLER LABORATORIO.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/Mbl